Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 6802504

SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL
POLIZA Nº 001519371 ENDOSO Nº 000003

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 04.02.2026 Hasta las 12 hs. del 04.08.2026

ASEGURADO
J P SERVICIOS SA
CARLOS PELLEGRINI N° 675 11
1009 - RETIRO C F
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 64371
209 8364/9 SERRA, FLORENCIA ARTEMISA

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta Póliza ha sido aprobada por la Superintend
cia de Seguros de la Nación por Resolución/Prov
do 125181

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

1106 BUENOS AIRES 29 de ENERO de 2026

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Moneda	U$S	Cotización	1465,0000

Prima	1702,58
Imp.Internos	1,70
Imp. y Sellos	35,76
I.V.A.	357,54
Percep. I.V.A.	51,08
PREMIO TOTAL	2148,66

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

FACTURA

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 6802504

SECCION RESPONSABILIDAD CIVIL
POLIZA Nº 001519371 ENDOSO Nº 000003

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 04.02.2026 Hasta las 12 hs. del 04.08.2026

ASEGURADO
J P SERVICIOS SA
CARLOS PELLEGRINI N° 675 11
1009 - RETIRO C F
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 30-69995303-9

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 64371
209 8364/9 SERRA, FLORENCIA ARTEMISA

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta Póliza ha sido aprobada por la Superintend
cia de Seguros de la Nación por Resolución/Prov
do 125181

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

1106 BUENOS AIRES 29 de ENERO de 2026

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Moneda	U$S	Cotización	1465,0000

Prima	1702,58
Imp.Internos	1,70
Imp. y Sellos	35,76
I.V.A.	357,54
Percep. I.V.A.	51,08
PREMIO TOTAL	2148,66

Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

RESPONSABILIDAD CIVIL
Suplemento Adicional 01 - Poliza 001519371/00003 Prd. 209-23310 /83649 Asegurado 1

CONDICIONES PARTICULARES

Asegurado: 6802504 J P SERVICIOS SA
CARLOS PELLEGRINI N° 675 11 , (1009) RETIRO C F
IVA: Resp.Inscripto 30-69995303-9

Período..: 181 Días
Vigencia.: 04.02.2026 / 04.08.2026
F.Emisión: 29.01.2026

Ubicación del Riesgo	V.CONSTITUSFE
SEGUN ANEXO ADJUNTO I	

Coberturas de Subrama

Descripción del Riesgo		Suma Asegurada
SERVICIOS DE INGENIERIA	U$S	1000000,00

RIESGO CUBIERTO:Las tareas a realizar: Inspección de Obra.
Gestión completa de verificación técnica y aprobación de
materiales con seguimiento que ingresan a almacenes de plant
as.
UBICACION DEL RIESGO: Republica Argentina.-
.
.
.
REPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA:
Queda entendido y convenido que, con sujecion a los demas
terminos, clausulas y condiciones contenidas en la poliza o
a ella endosados y a condicion que el asegurado haya pagado
la prima adicional correspondiente, la cobertura para Res-
ponsabilidad Civil de la poliza se aplicara a cada una de
las partes mencionadas como asegurados en las condiciones
particulares, en la misma forma que si cada una de ella se
hubiera extendido una poliza por separado.
Sin embargo, la compania no indemnizara al asegurado bajo
este endoso con respecto a:
- Perdida o daño o bienes de los trabajos detallados en
las condiciones particulares.-
- Perdida de/los daños al/los equipos y/o maquinaria/s de
montaje y/o construccion, del asegurado principal, Contra-
tista o Subcontratista del Asegurado Principal, o empleado
de aquellos, ocupado/s en el sitio de la construccion.-
- Responsabilidad por lesiones corporales, fatales o no, o
lesiones sufridas por cualquier empleado del asegurado
principal, o empleado de aquellos, ocupado en el sitio de
la construccion, que este o hubiera podido estar asegurado
bajo un seguro de Riesgo del Trabajo y/o un seguro de
Responsabilidad Civil Patronal.
Sin embargo la responsabilidad total de la compañia con res-
pecto a las partes aseguradas no excedera, en total, para
un accidente o una serie de accidentes provenientes de un
solo y mismo acontecimiento, del limite de indeminzacion
estipulado en las condiciones particulares.-
Empresas intervinientes:
Empresa Transportadora de Gas del Sur S.A.
YPF S.A.
Transportadora de Gas del Norte S.A.
REFINERIA DEL NORTE S.A. CUIT 30-65823369-2
CENTRAL COSTANERA S.A. 30-65225424-8
Oleoductos del Valle SA CUIT 30-65884016-5,
Shell Argentina SA CUIT: 30-69557093-3
UT Oleoducto Sierras Blancas-ALLEN CUIT: 30-71677344-9
LESTAR QUIMICA S.A CUIT: 30-50400904-8
TERMOANDES S.A. CUIT 30-69224359-1
PAMPA ENERGIA S.A.
PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA - 30-69554247-6
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA SA 33-50673744-9
RAIZEN ARGENTINA S.A.U. CUIT 30-50672680-4
MINERA MANSFIELD S.A. 30 68727231-1
AA2000 SA CUIT 30-69617058-0
So Energy Argentina S.A. CUIT: 30-71037128-4
Total Austral 30-56971934-4 y Escuela Superior de Salvamento
y Buceo de PNA 30-54669471-9
PLASTICOS BDS S.R.L CUIT 30-60090854-1
TERMOANDES S.A. CUIT: 30-69224359-1
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A, CUIT:
30-50119925-3
CENTRAL DOCK SUD S.A, CUIT 30-65599219-3,
COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. CUIT 30-50673393-2,
CGC
ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7
INDUSTRIA DEL PLASTICO Y METALURGICA ALBANO COZZUOL S A
CUIT: 30-50581742-3
SIPAR ACEROS S.A 30-50324598-8

W 0676

RESPONSABILIDAD CIVIL
Suplemento Adicional 01 - Póliza 001519371/00003 Prd. 209-23310 /83649 Asegurado 2

CONDICIONES PARTICULARES

TRAFIGURA ARGENTINA S.A CUIT 30700834979
PETROMINING SA (30712126422)
REFINERIA BAHIA BLANCA SAU (30715885596)
Oleoducto Trasandino S.A. CUIT 30658398705
FERROVIAS S.A. CUIT 30663526770 AV RAMOS MEJIA 1430 4°, CABA
Molinos Agro SA CUIT 30-71511877-3

LIMITE DE INDEMNIZACION

SE HACE CONSTAR QUE CONTRARIAMENTE A LO INDICADO EN LA CLAUSULA 3 DEL ANEXO 2 - CONDICIONES GENERALES DE POLIZA - EL LIMITE DE INDEMNIZACION SERA DE U$S1.000.000.-POR ACONTECIMIENTO Y POR TODOS LOS ACONTECIMIENTOS.
.
FRANQUICIA DEDUCIBLE: 10% del monto indemnizatorio, con un mínimo del 0,40% y un máximo del 2% de la suma asegurada.
.
.
.
.

CLAUSULA DE SUBROGACION

EN CASO DE QUE UN TERCERO RECLAME DIRECTA O INDIRECTAMENTE A ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S REFERENCIADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, POR UN SINIESTRO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE COBERTURA, DICHA/S EMPRESA/S SERA/N CONSIDERADA/S COMO ASEGURADA/S PARA ESTA POLIZA.
ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SU DERECHO DE SUBROGACION CONTRA LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, EN TODOS AQUELLOS SINIESTROS CON LA COBERTURA CONFORME A LOS TERMINOS DE LA PRESENTE POLIZA, SUS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, ELLO SIN PERJUICIO DEL ASEGURADO PRINCIPAL.
1) LOS SINIESTROS OCURRIDOS MEDIANDO RESPONSABILIDAD DE ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, Y/O SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, QUE GENEREN DERECHOS DE INDEMNIZACION A FAVOR DEL ASEGURADO, EN LAS QUE PODRA EJERCERSE REPETICION DEL RESPONSABLE.
2) EN TODOS LOS CASOS LA COBERTURA QUE SE EXTIENDE A ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA SERA EFECTIVA Y LIMITADA AL LUGAR DE LA EXPLOTACION DE QUE SE TRATE.
3) EN NINGUN CASO LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA EXCEDERA LAS LIMITACIONES DE COBERTURA PREVISTAS EN LA PRESENTE POLIZA.
4) EN CASO DE QUE EL SINIESTRO HAYA OCURRIDO OCASIONADO POR LA CULPA GRAVE O DOLO DE ALGUNA/S DE LA/S EMPRESA/S DE LA REFERENCIA, Y/O SUS EMPLEADOS Y/O SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, LA ASEGURADORA PODRA REPETIR DEL/LOS RESPONSABLE/S DEL MISMO TODO CUANTO PUDIERA SER OBLIGADO A PAGAR, YA SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SUS COSTOS Y COSTAS, INTERESES Y DEMAS ACCESORIOS. A FAVOR DE:
HOLCIM ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50111112-7)
Transportadora de Gas del Sur S.A.
YPF S.A.
Transportadora de Gas del Norte S.A
OLDELVAL S.A. CUIT 30-65884016-5 en Rio Negro y Neuquen.
CENTRAL COSTANERA S.A. 30-65225424-8
Oleoductos del Valle SA CUIT 30-65884016-5,
Shell Argentina SA CUIT: 30-69557093-3,
UT Oleoducto Sierras Blancas-ALLEN CUIT: 30-71677344-9
Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz UNEPOSC
CUIT 30652487080
LESTAR QUIMICA S.A CUIT: 30-50400904-8
UNIPAR UNDUPA SAIC CUIT: 30-50215081-9
TERMOANDES S.A. CUIT 30-69224359-1
PAMPA ENERGIA S.A.
PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA - 30-69554247-6
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA SA 33-50673744-9
RAIZEN ARGENTINA S.A.U. CUIT 30-50672680-4
MINERA MANSFIELD S.A. 30 68727231-1
AA2000 SA CUIT 30-69617058-0
So Energy Argentina S.A. CUIT: 30-71037128-4
Total Austral 30-56971934-4 y Escuela Superior de Salvamento y Buceo de PNA 30-54669471-9
PLASTICOS BDS S.R.L CUIT 30-60090854-1
TERMOANDES S.A. CUIT: 30-69224359-1
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A, CUIT: 30-50119925-3
CENTRAL DOCK SUD S.A, CUIT 30-65599219-3,
COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. CUIT 30-50673393-2,
CGC
ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7
INDUSTRIA DEL PLASTICO Y METALURGICA ALBANO COZZUOL S A

W 0676

RESPONSABILIDAD CIVIL
Suplemento Adicional 01 - Póliza 001519371/00003 Prd. 209-23310 /83649 Asegurado 3

CONDICIONES PARTICULARES

CUIT:30-50581742-3
SIPAR ACEROS S.A 30-50324598-8
RAFA S.A. C.U.I.T. 30-70883344-0
ERAMINE SUDAMERICANA S.A. CUIT: 30-71142062-9
GASODUCTO DEL PACIFICO ARGENTINA S A · CUIT: 30685854801
TRAFIGURA ARGENTINA S.A CUIT 30700834979
PETROMINING SA (30712126422)
REFINERIA BAHIA BLANCA SAU (30715885596)
Oleoducto Trasandino S.A. CUIT 30658398705
FERROVIAS S.A. CUIT 30663526770 AV RAMOS MEJIA 1430 4°, CABA
Molinos Agro SA CUIT 30-71511877-3
.
MULTAS Y PENALIDADES:
Se excluyen las multas y/o penalidades derivadas del incumplimiento parcial o total de obligaciones contractuales como asì tambièn los reclamos provenientes de defectos en los trabajos que se realicen o la calidad y/o garantia de los mismos.
.
CLAUSULA DE COASEGURADOS
ESTA EXPRESAMENTE ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE CADA UNO DE LOS COASEGURADOS ESTA CUBIERTO, BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, EXCLUSIVAMENTE CON RESPECTO A LOS RECLAMOS PROVENIENTES DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y REALIZADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL.
LA COBERTURA OTORGADA A CADA COASEGURADO ESTA ESTRICTAMENTE RESTRINGIDA A SU INTERES EN LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES Y EFECTUADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL, Y NINGUNA COBERTURA BAJO LA PRESENTE POLIZA, SE OTORGA PARA RECLAMOS QUE UNO O MAS COASEGURADOS HAGAN CONTRA CUALQUIER OTRO U OTROS, AUNQUE PROVENGAN ESPECIFICAMENTE DE LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.
NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CADA COASEGURADO MANTIENE SU CONDICIÓN COMO TERCERO CUANDO SE ENCUENTRE REALIZANDO SUS PROPIAS ACTIVIDADES, AJENAS A LOS TRABAJOS DETALLADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.
SE ENTIENDE POR COASEGURADO A TODO ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA CON EXCLUSION QUIEN SE NOMBRA COMO ASEGURADO PRINCIPAL.
LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL ASEGURADOR NO EXCEDERA LOS LIMITES DE INDEMNIZACION ESPECIFICADOS.
COASEGURADOS:
Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz UNEPOSC 30652487080
UNIPAR UNDUPA SAIC CUIT: 30-50215081-9
HOLCIM ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50111112-7)
LESTAR QUIMICA S.A CUIT: 30-50400904-8
TERMOANDES S.A. CUIT 30-69224359-1
CENTRAL COSTANERA S.A. 30-65225424-8
Oleoductos del Valle SA CUIT 30-65884016-5,
Shell Argentina SA CUIT: 30-69557093-3,
UT Oleoducto Sierras Blancas-ALLEN CUIT: 30-71677344-9
Transportadora de Gas del Sur S.A.
REFINERIA DEL NORTE S.A. CUIT 30-65823369-2
OLDELVAL S.A. CUIT 30-65884016-5 en Rio Negro y Neuquen.
PAMPA ENERGIA S.A.
PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA - 30-69554247-6
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA SA 33-50673744-9
RAIZEN ARGENTINA S.A.U. CUIT 30-50672680-4
MINERA MANSFIELD S.A. 30 68727231-1
AA2000 SA CUIT 30-69617058-0
So Energy Argentina S.A. CUIT: 30-71037128-4
Total Austral 30-56971934-4 y Escuela Superior de Salvamento y Buceo de PNA 30-54669471-9
PLASTICOS BDS S.R.L CUIT 30-60090854-1
TERMOANDES S.A. CUIT: 30-69224359-1
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A, CUIT:
30-50119925-3
CENTRAL DOCK SUD S.A, CUIT 30-65599219-3,
COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. CUIT 30-50673393-2,
CGC
ENERGIA S.A.U. 30-64265139-7
INDUSTRIA DEL PLASTICO Y METALURGICA ALBANO COZZUOL S A
CUIT:
30-50581742-3
SIPAR ACEROS S.A 30-50324598-8
RAFA S.A. C.U.I.T. 30-70883344-0
ERAMINE SUDAMERICANA S.A. CUIT: 30-71142062-9
GASODUCTO DEL PACIFICO ARGENTINA S A · CUIT: 30685854801
REFINERIA BAHIA BLANCA SAU (30715885596)
PETROMINING SA (30712126422)
TRAFIGURA ARGENTINA S.A CUIT 30700834979
Oleoducto Trasandino S.A. CUIT 30658398705

W 0676

RESPONSABILIDAD CIVIL
Suplemento Adicional 01 - Póliza 001519371/00003 Prd. 209-23310 /83649 Asegurado 4

CONDICIONES PARTICULARES

Transportadora de Gas del Norte S.A.
FERROVIAS S.A. CUIT 30663526770 AV RAMOS MEJIA 1430 4°, CABA
Molinos Agro SA CUIT 30-71511877-3
SE DEJA CONSTANCIA POR LA PRESENTE ESTIPULACION QUE LA
ASEGURADORA SE COMPROMETE A NOTIFICAR EN FORMA FEHACIENTE
A: *DETALLE DE EMPRESAS AL PIE DE TEXTO.
CUALQUIER OMISION DE PAGO EN QUE INCURRIESE EL ASEGURADO
PRINCIPAL Y QUE CAUSARE: SUSPENSION DE COBERTURA, CADUCIDAD
DE DERECHOS, RESCISION O PERDIDA DE VIGENCIA, TOTAL O PAR-
CIAL DE LA POLIZA CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 30 DIAS CO-
RRIDOS RESPECTO DE LA FECHA EN QUE PUDIERAN VERIFICARSE TA-
LES CIRCUNSTANCIAS.
NO ANULACION A FAVOR DE:
TRAFIGURA ARGENTINA S.A CUIT 30700834979
PETROMINING SA (30712126422)
REFINERIA BAHIA BLANCA SAU (30715885596)
PAMPA ENERGIA S.A.
Transportadora de Gas del Norte S.A.
FERROVIAS S.A. CUIT 30663526770 AV RAMOS MEJIA 1430 4°, CABA
Molinos Agro SA CUIT 30-71511877-3

Coberturas especificas de este riesgo
RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD
INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPES DE GAS
CARTELES Y/O LETREROS Y/U OBJETOS AFINES

Cláusulas y/o Anexos:
00:93/ANEXO,II/99,D/99,D;A1/17/
01:8/13/14,1/ANEXO,III/1/2/2A/3,40/40/
Prima: U$S 1702,58 Rec. Fin. e Impuestos: 446,08 Premio: 2148,66

Productor..: 8364/9 SERRA,FLORENCIA ARTEMISA
Localidad..: (2000) ROSARIO SFE

Plan de Pago

Cuota	Vto.Asegu.	Importe
1	04.02.2026	428,66
2	04.03.2026	430,00
3	04.04.2026	430,00
4	04.05.2026	430,00
5	04.06.2026	430,00

W 0676

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 01 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
DOMICILIO: CARLOS PELLEGRINI N° 675 11, (1009) RETIRO C F
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
04.02.2026	U$S 428,66

Ubicación del Riesgo: SEGUN ANEXO ADJUNTO I (2919) V.CONSTITU SFE

El presente plan de pago para la póliza 001519371 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 29.01.2026

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 01 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026
COD. DESPACHO: 209 0083649 SERRA,FLORENCIA ARTEMISA-VP 25.02.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
04.02.2026	U$S 428,66

ALIAS TRANSFERENCIA: 30699953039.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6802504/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000091519371

09400901519371003019000042866008364904022699991162

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 02 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
DOMICILIO: CARLOS PELLEGRINI N° 675 11, (1009) RETIRO C F
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
04.03.2026	U$S 430,00

Ubicación del Riesgo: SEGUN ANEXO ADJUNTO I (2919) V.CONSTITU SFE

El presente plan de pago para la póliza 001519371 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 29.01.2026

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 02 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026
COD. DESPACHO: 209 0083649 SERRA,FLORENCIA ARTEMISA-VP 25.03.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
04.03.2026	U$S 430,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 30699953039.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6802504/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000091519371

09400901519371003029000043000008364904032699991165

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 03 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
DOMICILIO: CARLOS PELLEGRINI N° 675 11, (1009) RETIRO C F
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
04.04.2026	U$S 430,00

Ubicación del Riesgo: SEGUN ANEXO ADJUNTO I (2919) V.CONSTITU SFE

El presente plan de pago para la póliza 001519371 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 29.01.2026

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 03 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026
COD. DESPACHO: 209 0083649 SERRA,FLORENCIA ARTEMISA-VP 27.04.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
04.04.2026	U$S 430,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 30699953039.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6802504/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000091519371

09400901519371003039000043000008364904042699991161

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 04 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
DOMICILIO: CARLOS PELLEGRINI N° 675 11, (1009) RETIRO C F
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
04.05.2026	U$S 430,00

Ubicación del Riesgo: SEGUN ANEXO ADJUNTO I (2919) V.CONSTITU SFE

El presente plan de pago para la póliza 001519371 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 29.01.2026

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 04 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026
COD. DESPACHO: 209 0083649 SERRA,FLORENCIA ARTEMISA-VP 26.05.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
04.05.2026	U$S 430,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 30699953039.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6802504/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 0000000000091519371

09400901519371003049000043000008364904052699991167

Mercantil **Andina**

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 05 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
DOMICILIO: CARLOS PELLEGRINI N° 675 11, (1009) RETIRO C F
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA DE PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026

VTO. PAGO	IMPORTE
04.06.2026	U$S 430,00

Ubicación del Riesgo: SEGUN ANEXO ADJUNTO I (2919) V.CONSTITU SFE

El presente plan de pago para la póliza 001519371 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 29.01.2026

Mercantil **Andina**

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 001519371 003 05 **RAMA:** RESPONSABILIDAD CIVIL (09)
ASEGURADO: 6802504 J P SERVICIOS SA
FECHA EMISION: 29.01.2026
VIGENCIA PÓLIZA: 04.08.2025 - 04.08.2026
COD. DESPACHO: 209 0083649 SERRA,FLORENCIA ARTEMISA-VP 25.06.26
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
04.06.2026	U$S 430,00

ALIAS TRANSFERENCIA: 30699953039.MA
PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6802504/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000000919519371

0940090151937100305900004300000836490406269999116 3

Mercantil Andina
Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención
POLIZA: RAMA:
ASEGURADO:
DOMICILIO:
FECHA EMISION:
VIGENCIA DE PÓLIZA: -
VTO. PAGO IMPORTE

Mercantil Andina
Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención
POLIZA: RAMA:
ASEGURADO:
FECHA EMISION:
VIGENCIA PÓLIZA: -
COD. DESPACHO: 000 0000000
Facturación
VTO. PAGO IMPORTE

Mercantil Andina
Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención
POLIZA: RAMA:
ASEGURADO:
DOMICILIO:
FECHA EMISION:
VIGENCIA DE PÓLIZA: -
VTO. PAGO IMPORTE

Mercantil Andina
Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención
POLIZA: RAMA:
ASEGURADO:
FECHA EMISION:
VIGENCIA PÓLIZA: -
COD. DESPACHO: 000 0000000
Facturación
VTO. PAGO IMPORTE

Mercantil Andina
Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención
POLIZA: RAMA:
ASEGURADO:
DOMICILIO:
FECHA EMISION:
VIGENCIA DE PÓLIZA: -
VTO. PAGO IMPORTE

Mercantil Andina
Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previsional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención
POLIZA: RAMA:
ASEGURADO:
FECHA EMISION:
VIGENCIA PÓLIZA: -
COD. DESPACHO: 000 0000000
Facturación
VTO. PAGO IMPORTE

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza - Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT
Tel.: 011 4310 5400

C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

Certificado de Libre Deuda Nº 1305726

SECCION	RESPONSABILIDAD CIVIL(9)
POLIZA Nº	001519371
ASEGURADO	J P SERVICIOS SA
VIGENCIA	04.02.2026 - 04.08.2026

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 30 días del mes de MARZO de 2026.

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias.

Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y CCP